



ACTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. ICM3P-002-GTO-2023

En la ciudad de León, Guanajuato., siendo las 11:00 horas, del día 24 de noviembre del 2023, reunidos en la Oficina de Servicios Complementarios, ubicada en Blvd. Adolfo Lopez Mateos s/n, Col. Los Paraísos, de la Ciudad de León, Gto., el Lic. Uriel Alejandro Jonathan Ramos Romero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, la Ing. Daphne Elizabeth Mendoza Quiroz, Auxiliar Admvo. de la Oficina de Servicios Complementarios y el C. Jorge Cesar Gudiño Cuellar representante legal de Reciclables América S.A. de C.V., con el objeto de proceder a realizar el acto de aclaraciones de las bases correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° ICM3P-002-GTO-2023, correspondientes a la enajenación de bienes dados de baja propiedad del Instituto.

El presente acto fue presidido por el Lic. Uriel Alejandro Jonathan Ramos Romero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios.

ACLARACIONES GENERALES

Se hace del conocimiento en la presente acta de las aclaraciones generales siguientes:

DECLARA LA CONVOCANTE QUE SE REALIZA CORRECCIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS (anexo 1)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO MÍNIMO DE VENTA MAS I.V.A.
I	Mobiliario administrativo, equipo médico y equipo de lavado	2,051 piezas	\$ 177,220.00
II	Ambulancia	1 unidad	\$ 55,100.00
III	Camión tipo caja	1 unidad	\$ 15,500.00
IV	Desecho ferroso	100kg	\$ 400.30

PUNTO N° 9 RETIRO DE BIENES O DESECHOS

Dice:

El retiro de los bienes deberá efectuarse con recursos propios del adjudicatario en los domicilios que se relacionan en el (anexo 1) de la semana del 04 al 08 de diciembre.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En caso de incumplimiento el adquirente perderá su derecho para el retiro de los mismos, los cuales quedarán en beneficio del patrimonio del Instituto.

Debe decir:

El retiro de los bienes deberá efectuarse con recursos propios del adjudicatario en los domicilios que se relacionan en el (anexo 1) de la semana del 04 al 08 de diciembre en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

En caso de incumplimiento el adquirente perderá su derecho para el retiro de los mismos, los cuales quedarán en beneficio del patrimonio del Instituto.

Así mismo se presenta el C. Jorge Cesar Gudiño Cuellar presentando credencial de elector y anexo 3 con las preguntas referentes a la ICM3P-002-GTO-2023, por lo que se efectúan las siguientes aclaraciones.

PUNTO N° 12 DEPÓSITO DE GARANTÍA

El cheque presentado por el 10% del valor fijado puede presentarse por la suma de las partidas por las que oferte cada participante.

Las aclaraciones contenidas en el presente Acta, servirán como fundamento para la modificación a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° ICM3P-002-GTO-2023, así mismo estas aclaraciones serán publicadas en la página del IMSS, el día de su elaboración, mismas que estarán a disposición de los interesados.

Sim otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 11:30 hrs. del día, mes y año de su formulación, firmando en ella al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Uriel Alejandro Jonathan Ramos Romero
Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios



Ing. Daphne Elizabeth Mendoza Quiroz
Oficina de Servicios Complementarios